

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Subdirección de Administración Urbana
Depto. de Trámites y Licencias
SOLICITUD



F-DDUE-49 REV. 6

Trámite: TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ZASIL-HA MEDINA ARCINIEGA

Domicilio: CALLE SAN JUAN DE LOS RIOS

Teléfono: [REDACTED]

Giro: HABITACIONAL

Concepto: DEMOLICION Y AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: [REDACTED]

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-234-023-00007-00-0000

Propietario: CECILIA VICTORINA ACOSTA BELTRAN

Domicilio: CALL SANTIAGO CALDERON 4500 COLONIA FRANCISCO DOMINGUEZ

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	35.85	0.00	0.00		297.53
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	165.68	0.00		12,031.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	35.85	165.68	0.00		418.13
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	35.85	165.68	0.00		418.13
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	35.85	165.68	0.00		1,232.89
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	3,609.41
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.		TOTALES	107.55	497.04	0.00		\$ 18,007.44

4. RESPONSABLES DE OBRA

Pertos
1744 DAVID ALEJANDRO LUGO VALDEZ - OBRA

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
URBANO
Y ECOLOGÍA



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

El pago de derechos de la licencia
puede cambiar, una vez que
se concluya la revisión
del proyecto de construcción.

FIRMA DEL PROPIETARIO O
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

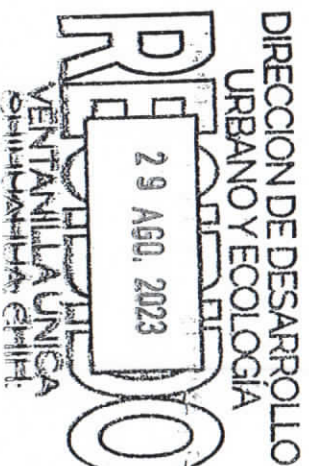
[Signature]

FIRMA DEL PERITO CORRESPONSABLE

Se declara que la suscrita es el D.º, o el propietario bajo protesta de decir verdad, ADEMAS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CENSADA, SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

Fecha y Hora de Impresión: 29-08-2023 11:2:23

Fecha de ingreso: 29-08-2023 10:56:14



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.